



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 07-CPI-2017

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS VEINTICINCO MINUTOS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día lunes 19 de junio de 2017, a las 09h25, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemala, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as: Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Jaime Arteaga Arteaga, Director General de Tecnologías de la Información; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Infraestructura y Vialidad; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno muchas gracias la presencia de las señoras consejeras y señores consejeros; damos inicio a esta sesión extraordinaria, señor secretario por favor constate el quórum reglamentario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto buenos días, señora Viceprefecta, señores consejeros, señora consejera, compañeros directores; procedo a constatar el quórum conforme exige la ley a fin de instalar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 19 de junio de 2017.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Ing. Álvaro Castillo, Consejero Presente (Arq. Ramiro Páez V., Delegado alcalde de Ibarra)

Mg. Fabián Posso, Consejero

Abg. Gustavo Pareja, Consejero Presente

Mg. Jomar Cevallos, Consejero

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Mg. Oscar Lomas, Consejero Presente

Sr. Segundo Maldonado, Consejero Presente

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero Presente

Sr. Bladimir Santander, Consejero



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Miguel Tirira, Consejero Presente
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias, continúe señor secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, me permito dar lectura del Orden Día de la presente sesión:

- 1). Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura para la Condecoración "Fundación de la Provincia" al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, por su invaluable servicio al contribuir para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de niños de diferentes establecimientos educativos de la provincia, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.
- 3). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Cultural "Pedro Moncayo" al Lcdo. Luis Enrique Vallejos Lastra, por su trayectoria en sus publicaciones, adicionalmente su actuación importante en el ámbito educativo, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.
- 4). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" al Lcdo. Edmundo Hurtado Pineda, por su trabajo en beneficio de la niñez y juventud con discapacidad intelectual y física, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.
- 5). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" a Brayan Alexis Aguas Caicedo, por su destacada actuación y desenvolvimiento en la disciplina del fútbol, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.
- 6). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" a Mariana Pilar Torres Gonzalón, por su destacada actuación y desenvolvimiento en la disciplina del atletismo, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.
- 7). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" a Edwin Antonio Cagua Ramírez, por su destacada actuación y desenvolvimiento en la disciplina del atletismo, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.
- 8). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración "Gobierno Provincial de Imbabura" a los empleados/as, trabajadores/as Lcda. Tania Margarita Estrella López, Ing. Pablo Ramiro Tirado Saá e Ing. Luis Aníbal Mera Galiano, por haber cumplido 20 años de servicio ininterrumpido en la Corporación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones y el Reglamento para la imposición de Condecoraciones, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.
- 9). Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, del Orden del Día de la sesión conmemorativa a realizarse el 25 de junio del presente año, a las 10h00 en el auditorio Mons. Leonidas Proaño del GAD Municipal de Ibarra, al conmemorar los 193 años de provincialización:



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- a) Himno Nacional de la República del Ecuador
 - b) Discurso de Orden (Designar al señor consejero)
 - c) Condecoraciones (Designar al señor consejero para exaltación de condecorados)
 - d) Firma de Convenios
 - e) Firma de contratos y entrega de anticipos
 - f) Intervención del señor Prefecto de Imbabura
 - g) Intervención del señor Presidente de la República del Ecuador o su delegado
 - h) Himno a la provincia de Imbabura
- 10). Conocimiento, análisis y resolución del Consejo Provincial de Imbabura, al pedido formulado por el señor Jorge Angulo Dávila, Presidente del CON-NOR
- Hasta aquí el Orden del Día señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Esta en consideración señores miembros del consejo...existe consenso y está aprobado; siga señor secretario...

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura para la Condecoración "Fundación de la Provincia" al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, por su invalorable servicio al contribuir para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de niños de diferentes establecimientos educativos de la provincia, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Ustedes tienen información, sin embargo, debo agregar que la labor social que cumple este Programa Mundial de Alimentos, al momento en alianza con el Gobierno Provincial estamos ayudando a más de 5.800 niños. Ustedes me dirán y porqué no están las escuelitas de Buenos Aires, esas decisiones no las tomamos nosotros sino a través del Ministerio de Educación se establecen, hay unos que permanecen cierto tiempo de ahí nos vamos obviamente saliendo también, hoy están escuelas de Otavalo, de Cotacachi y hay una si no me equivoco de Ibarra, antes estaba otro grupo de Ibarra, a ellos ya se les ha dejado después de haberles ayudado, para que ellos continúen manejando ese proyecto.

El Gobierno Provincial a través del Patronato asigna 10 centavos diarios para cada niño, el Programa Mundial de Alimentos asigna como 45 centavos, los padres de familia intervienen en la preparación de los alimentos y se trabaja también con unos huertos escolares, ahí también nosotros les ayudamos con la asistencia técnica, en la mayor parte de estas escuelas tienen terrenos adjuntos a las escuelas y ahí lo que se cultivan son verduras o cítricos cuando es posible. Este es un programa que se maneja a través de un plan nutricional, lo que se busca a través de este programa son dos cosas, el tema de bajar el nivel de desnutrición y también luchar contra la mala nutrición que es otro de los graves problemas.

Ya es satisfactorio hoy que los niños campesinos, a las mamitas en los almuerzos piden que les den verduras también, porque generalmente ha sido costumbre que el fréjol por diferentes realidades se sale a vender a los mercados y se regresa con fideos, con enlatados; entonces se le va haciendo entender a la gente que ese no es el mejor negocio, si bien es cierto les falta liquidez y por eso que los papacitos sacan los productos, pero a cambio llevan algo que no es lo más adecuado.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Programa Mundial de Alimentos hizo un estudio sobre México, Chile y Ecuador y en realidad lo que le representa al país en malnutrición por la obesidad particularmente, es hartísima plata cada año, porque nos enfermamos y lo primero que hacemos es ir a los centros hospitalarios públicos y ahí es donde gasta el estado.

El planteamiento que se ha hecho a esto y que se ha unido el Patronato también entiendo yo, es que desde un grupo de proveedores de Imantag, ahí se ayuda, igualmente se selecciona unos proveedores, la semana anterior estuvo aquí el Embajador de Corea del Sur, porque al momento es Corea del Sur el único donante para este programa mundial de alimentos, no tenemos más donantes; para el próximo año igualmente están preocupados porque va a bajar la donación, ya no van a enviar la misma cantidad, entonces estamos preocupados porque ya no serían 5.800 niños, sino que tendríamos que reducir 1.500 niños; entonces lo que están pidiendo ahora al Gobierno Provincial es que pongamos 10 centavos más, en donde obviamente eso aprobarán ustedes, no me parece ilógico, porque los resultados están a la vista, en rendimiento intelectual de los muchachos esta medido y en realidad mejoraron notablemente, ya no se duermen en clases, porque pobres guaguas que después de caminar largas distancias, sin desayuno y más el desgaste intelectual que tienen, esos guaguitos se duermen; entonces se ha medido resultados y creo que es lo más adecuado.

Entonces, por eso es que se plantea que a este Programa Mundial de Alimentos cumpliendo con lo que dice la ordenanza, encaja perfectamente para entregar esta condecoración en la sesión conmemorativa...con la explicación dada, solicitamos una moción.

Arq. Ramiro Páez V., consejero:

Señor Prefecto, solicito comedidamente que se entregue la Condecoración "Fundación de la Provincia" al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, en base a los justificativos expuestos y también al informe enviado por la comisión respectiva...Existe consenso y se apoya la moción.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Arq. Ramiro Páez, Consejero Proponente de la moción

Mg. Fabián Posso, Consejero

Abg. Gustavo Pareja, Consejero A favor de la moción

Mg. Jomar Cevallos, Consejero

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Mg. Oscar Lomas, Consejero A favor de la moción

Sr. Segundo Maldonado, Consejero A favor de la moción

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero Apoyo la moción

Sr. Bladimir Santander, Consejero

Sr. Miguel Tirira, Consejero A favor de la moción

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero A favor de la moción

Abg. Pablo Jurado, Prefecto A favor de la moción

Aprobado señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde de Ibarra y AUTORIZAR la Condecoración "Fundación de la Provincia" en favor del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, por su invaluable servicio al contribuir para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños de diferentes establecimientos educativos de la provincia.

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Cultural "Pedro Moncayo" al Lcdo. Luis Enrique Vallejos Lastra, por su trayectoria en sus publicaciones, adicionalmente su importante actuación en el ámbito educativo, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Luis Enrique Vallejos es nuestro querido amigo QUIQUE, caricaturista del Diario El Norte, es igualmente un pintor otavaleño, es un maestro y el establecimiento al que él presta los servicios ha solicitado también esta condecoración; por lo tanto, la comisión dio informe favorable para así proceder.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Señor Prefecto, compañeros consejeros; me permito mocionar para que el Gobierno Provincial de Imbabura otorgue la Condecoración al Mérito Cultural "Pedro Moncayo" al Lcdo. Luis Enrique Vallejos Lastra...Existe consenso y se apoya la moción.

Arq. Ramiro Páez V., consejero:

Señor Prefecto, si me permite una pregunta, yo tengo una duda, Quique que yo lo conozco indudablemente se lo merece, pero la duda que tengo es que me parece que a él ya el Gobierno Provincial en algún año anterior le condecoró; no sé si hicieron esa verificación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No, no se le ha condecorado por nuestra parte, como Gobierno Provincial no se le ha condecorado.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Arq. Ramiro Páez, Consejero A favor de la moción

Mg. Fabián Posso, Consejero

Abg. Gustavo Pareja, Consejero Proponente de la moción

Mg. Jomar Cevallos, Consejero

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Mg. Oscar Lomas, Consejero A favor de la moción

Sr. Segundo Maldonado, Consejero A favor de la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero A favor de la moción
Sr. Bladimir Santander, Consejero
Sr. Miguel Tirira, Consejero A favor de la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero A favor de la moción
Abg. Pablo Jurado, Prefecto A favor de la moción
Aprobado señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y AUTORIZAR la Condecoración al Mérito Cultural “Pedro Moncayo” en favor del Lcdo. Luis Enrique Vallejos Lastra, por su importante trayectoria como docente, pintor, por sus publicaciones (caricaturas) personificando a QUIQUE y su loable actuación dentro del ámbito educativo.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” al Lcdo. Edmundo Hurtado Pineda, por su trabajo en beneficio de la niñez y juventud con discapacidad intelectual y física, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

El Lcdo. Edmundo Hurtado Pineda, es un dirigente deportivo de Antonio Ante, siempre ha estado relacionado con el tema deportivo, pero aparte de eso y creo que lo más resaltante de Edmundo, es el haberse apoderado de las personas con discapacidad: Yo desde que estaba en la alcaldía y ahora como Gobierno Provincial siempre hacemos esfuerzos para ayudarlo con los uniformes y en realidad ha sacado buenos deportistas, porque los que a continuación vienen, justamente son el resultado de ese trabajo. Se han logrado medallas en campeonatos mundiales, latinoamericanos, panamericanos y se ha solicitado para que se le reconozca al Lcdo. Edmundo Hurtado Pineda; alguna moción por favor.

Mg. Oscar Lomas R., consejero:

Señor Prefecto, compañeros Consejeros; por todo el trabajo desempeñado por Edmundo, yo creo que debemos proponer para condecorarlo con el Mérito Deportivo “Los Lagos”...Existe consenso y hay el apoyo necesario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Arq. Ramiro Páez, Consejero A favor de la moción

Mg. Fabián Posso, Consejero

Abg. Gustavo Pareja, Consejero A favor de la moción

Mg. Jomar Cevallos, Consejero

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Mg. Oscar Lomas, Consejero Proponente de la moción

Sr. Segundo Maldonado, Consejero A favor de la moción

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero A favor de la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Bladimir Santander, Consejero
Sr. Miguel Tirira, Consejero A favor de la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero A favor de la moción
Abg. Pablo Jurado, Prefecto A favor de la moción
Aprobado señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Mg. Oscar Lomas Reyes y **AUTORIZAR** la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" en favor del señor Ldo. Edmundo Hurtado Pineda, por su eficiente trabajo en la disciplina deportiva en favor de la niñez y juventud con discapacidad intelectual y física, logrando que sus pupilos alcancen medallas y victorias a nivel mundial, latinoamericano y panamericano.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" a Bryan Alexis Aguas Caicedo, por su destacada actuación y desenvolvimiento en la disciplina del fútbol, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Este muchacho es campeón mundial en la disciplina del fútbol, él es un integrante de la Selección del Ecuador en fútbol para personas con discapacidad.

Sr. Miguel Tirira L., consejero:

Señor Prefecto y compañeros, yo mociono para que sea condecorado este joven por el triunfo alcanzado al quedar campeón mundial en la disciplina del fútbol...Existe consenso y se apoya la moción.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta
Arq. Ramiro Páez, Consejero A favor de la moción
Mg. Fabián Posso, Consejero
Abg. Gustavo Pareja, Consejero A favor de la moción
Mg. Jomar Cevallos, Consejero
Econ. Oscar Narváez, Consejero
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero
Sr. Manuel Catucuago, Consejero
Mg. Oscar Lomas, Consejero A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero A favor de la moción
Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero A favor de la moción
Sr. Bladimir Santander, Consejero
Sr. Miguel Tirira, Consejero Proponente de la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero A favor de la moción
Abg. Pablo Jurado, Prefecto A favor de la moción
Aprobado señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Miguel Tirira Lomas y AUTORIZAR la Condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” en favor de Bryan Alexis Aguas Caicedo, por su destacada actuación y desenvolvimiento en la disciplina del fútbol, logrando la Medalla de Oro en el Campeonato Mundial de Fútbol en las Olimpiadas Especiales EE.UU. 2015 y la Medalla de Plata al proclamarse Vicecampeón en la Copa América de Fútbol en las Olimpiadas Especiales Panamá 2016.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” a Mariana Pilar Torres Gonzalón, por su destacada actuación y desenvolvimiento en la disciplina del atletismo, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si compañeros, igualmente esta guagüita es campeona latinoamericana con discapacidad también; la moción de algún compañero.

Sr. Segundo Maldonado, consejero:

Señor Prefecto, yo lanzo como moción para que Mariana Pilar Torres sea condecorada con la Medalla al Mérito Deportivo Los Lagos...Existe consenso y se apoya la moción

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General

Procedo a la votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Arq. Ramiro Páez, Consejero A favor de la moción

Mg. Fabián Posso, Consejero

Abg. Gustavo Pareja, Consejero A favor de la moción

Mg. Jomar Cevallos, Consejero

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuaño, Consejero

Mg. Oscar Lomas, Consejero A favor de la moción

Sr. Segundo Maldonado, Consejero Proponente de la moción

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero A favor de la moción

Sr. Bladimir Santander, Consejero

Sr. Miguel Tirira, Consejero A favor de la moción

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero A favor de la moción

Abg. Pablo Jurado, Prefecto A favor de la moción

Aprobado señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Segundo Maldonado Santillán y AUTORIZAR la Condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” en favor de Mariana Pilar Torres Gonzalón, por su brillante participación en la disciplina deportiva de atletismo, alcanzando Medalla de Oro en los Relevos 4 x 100 y Medallas de Plata en 200 y 400 mts. en los III Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales Panamá 2017.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” a Edwin Antonio Cagua Ramírez, por su destacada actuación y desenvolvimiento en la disciplina del atletismo, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

También es una persona con discapacidad y es campeón latinoamericano; algún compañero consejero que lance como moción para condecorarle.

Sr. Nelson Vetancourt C., consejero:

Señor Prefecto, compañeros consejeros; es necesario hacer estos reconocimientos a quienes se esfuerzan por superarse, más aún cuando son personas especiales, por tanto, mociono para que sea condecorado Antonio Cagua...Existe consenso y hay el apoyo necesario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Arq. Ramiro Páez, Consejero A favor de la moción

Mg. Fabián Posso, Consejero

Abg. Gustavo Pareja, Consejero A favor de la moción

Mg. Jomar Cevallos, Consejero

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Mg. Oscar Lomas, Consejero A favor de la moción

Sr. Segundo Maldonado, Consejero A favor de la moción

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero A favor de la moción

Sr. Bladimir Santander, Consejero

Sr. Miguel Tirira, Consejero A favor de la moción

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Proponente de la moción

Abg. Pablo Jurado, Prefecto A favor de la moción

Aprobado señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Nelson Vetancourt Castro y AUTORIZAR la Condecoración al Mérito Deportivo “Los Lagos” en favor de Edwin Antonio Cagua Bermúdez, por su brillante participación en la disciplina deportiva de atletismo, alcanzando Medalla de Oro en Salto Largo, Medalla de Oro en Relevos 4 x 100 y Medalla de Plata en 400 mts. en los III Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales Panamá 2017.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, para la Condecoración “Gobierno Provincial de Imbabura” a los empleados/as, trabajadores/as Lcda. Tania Margarita Estrella López, Ing. Pablo Ramiro Tirado Saá e Ing. Luis Aníbal Mera Galiano, por haber cumplido 20 años de servicio ininterrumpido en la Corporación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones y el



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Reglamento para la imposición de Condecoraciones, en la sesión conmemorativa por los 193 años de provincialización de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Como ustedes saben, hay una ordenanza que dice que aquellos compañeros, trabajadores o empleados que hayan cumplido 20 años de servicio ininterrumpido en la institución, merecen en esta sesión conmemorativa darles un reconocimiento que será la Medalla "Gobierno Provincial de Imbabura"; por eso tenemos a los 3 compañeros de acuerdo al informe de la Dirección de Talento Humano.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Señor Prefecto, compañeros consejeros; recuerdo claramente que en mi primera administración de la Prefectura ingresaron estos compañeros, en tal virtud creo que están cumpliendo con lo que determina la ordenanza respectiva, por eso solicito que se apruebe la condecoración "Gobierno Provincial de Imbabura" a los compañeros Lcda. Tania Estrella López, Ing. Pablo Tirado Saá e Ing. Luis Mera Galiano...Existe consenso y se apoya la moción.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Arq. Ramiro Páez, Consejero

Señor Prefecto, solamente me permite un comentario porque algo parecido nos pasó en el cantón Ibarra. La reglamentación también indica que no solamente es por los años cumplido, sino por aquellos y aquellas funcionarios que sin el requisito de permanencia, han prestado invalorable servicios a la institución; un ejemplo, en el caso del Municipio de Ibarra había una escobita que creo ingresó cuando tú estuviste, hoy está obteniendo su grado de ingeniería y por hoy trabaja en Avalúos y Catastros; entonces yo diría que es una empleada muy buena, tiene un premio al esfuerzo, entonces pienso que es una obligación institucional y lo digo en mi condición de consejero, siempre hay que premiar esos incentivos porque hablemos de los empleados, bueno dicen cumplió 20 años, mal o bien es por los años lo que se está premiando, que es un mérito, claro que sí, pero creo que deberíamos incentivar más a quién de alguna manera se esfuerza y se supera dentro de la institución; esto lo digo como una recomendación para las siguientes condecoraciones. A favor de la moción.

Abg. Pablo Jurado, Prefecto

Ventajosamente coincide con esa visión, porque Tania entró acá de bachiller y estando como empleada ha logrado sacar un título universitario; Pablo Tirado es chofer y es ingeniero en administración; lucho también entró de bodeguero al comisariato, pero ahora ya tiene una ingeniería; de todas maneras, diríamos que coincide, pero lo que tú dices es



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Arq. Ramiro Páez V., consejero

Mg. Fabián Posso, consejero

Abg. Gustavo Pareja, Consejero

Mg. Jomar Cevallos, Consejero

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Mg. Oscar Lomas, Consejero

Sr. Segundo Maldonado, Consejero

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero

Sr. Bladimir Santander, Consejero

Sr. Miguel Tirira, Consejero

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero

Abg. Pablo Jurado, Prefecto

Aprobado señor Prefecto

cierto, habría que seleccionar a alguien que se supere, y también en realidad hay mucha gente que se ha superado. Con ese comentario, a favor de la moción señor Prefecto.

Proponente de la moción

A favor de la moción

A favor de la moción

A favor de la moción

A favor de la moción

A favor de la moción

A favor de la moción

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y AUTORIZAR la Condecoración "Gobierno Provincial de Imbabura" en favor de los compañeros: Lcda. Tania Margarita Estrella López, Ing. Pablo Ramiro Tirado Saá e Ing. Luis Aníbal Mera Galiano, por cumplir 20 años de servicio ininterrumpido en el Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones.

NOVENO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Consejo Provincial de Imbabura, del Orden del Día de la sesión conmemorativa a realizarse el 25 de junio del presente año, a las 10h00 en el auditorio Mons. Leonidas Proaño del GAD Municipal de Ibarra, al conmemorar los 193 años de provincialización:

- a) Himno Nacional de la República del Ecuador
- b) Discurso de Orden (Designar al señor Consejero)

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Aquí tenemos que designar a uno de los señores consejeros, para que dé el discurso de orden, que como ustedes saben, no es otra cosa que insistir en el relato diríamos -narración- de cómo se produjeron los hechos para la provincialización; entonces me gustaría que ustedes dentro del Consejo designen a una persona para que proceda con este discurso.

Arq. Ramiro Páez V., consejero:

Señor Prefecto, yo me permito proponer al compañero Oscar Lomas para que entregue el discurso de orden, si tengo el apoyo necesario...Existe consenso y se apoya la moción.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción del señor consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde de Ibarra y designar al señor consejero Mg. Oscar Lomas Reyes, para que sea quien pronuncie el Discurso de Orden en la sesión conmemorativa por los 193 años de Provincialización de Imbabura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

c) Condecoraciones (Designar al señor consejero para exaltación de condecorados)

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igualmente necesitamos, a ver, lo que no queremos es que salga uno condecóre uno, salga otro condecóre otro y así, porque ahí nos comemos 3 horas de sesión, lo que necesitamos es que el señor Consejero que vaya a dar el discurso de condecoraciones, obviamente recabe la información de cada uno de los condecorados, lo más característico, lo más importante; una vez que acabe de leer...o puede hacerse el otro procedimiento, conforme vaya hablando del condecorado, pide por favor que alguna autoridad nacional presente o algún compañero le ayude condecorando al que se hace referencia.

Aquí yo quiero definir algo, ésta es una sesión conmemorativa, lo adecuado sería que todo el Consejo esté en la mesa directiva porque es una sesión, sino que somos bastantes y no podemos estar todos, mil disculpas por no estar; al final estará solo el Prefecto, la Viceprefecta, representantes de las funciones del Estado y pare de contar, no se molestarán por no estar a mi lado. Entonces que se designe a una persona para que haga el discurso de condecorados, obviamente que Fernando (Naranjo) les va a proveer el resumen de lo más importante de cada uno de los condecorados.

Sr. Galo Pupiales G., consejero:

Señor Prefecto, yo propongo al compañero Segundo Maldonado para que sea quien haga la exaltación de los condecorados.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Yo creo que es buena la alternativa Segundo, para que también intervengan ustedes como consejeros recién incorporados.

Sr. Segundo Maldonado S., consejero:

Yo si entiendo eso, de mi parte no habría ningún problema, lo que pasa es que yo cada 15 días tengo clases en la universidad, sábado y domingo, entonces justo la semana del 25 tengo clases y se van hasta más allá del mediodía y no podría alcanzar a la sesión.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Señor Prefecto, si no podría estar Segundo (Maldonado), yo plantearía que asuma otro compañero que puede ser Nelson (Vetancourt), yo le pediría que asuma esa responsabilidad, creo que si es importante que vean que la participación de los consejeros es total.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver compañeros, Segundo Maldonado se ha excusado por asunto académico, pero hay la propuesta para que sea Nelson Vetancourt. Ahora si les pediría que la condecoración que es de mayor jerarquía me hacen poner a mí, al Programa Mundial de Alimentos.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mg. Oscar Lomas R., consejero:

Señor Prefecto, yo creo que debe haber una cabeza principal para cada condecoración; digamos que el señor Prefecto está para la primera condecoración que es al Programa Mundial de Alimentos; la segunda será para Luis Enrique Vallejos (Quique) que a mí me interesaría que esté Gustavo Pareja -no cierto- y ahí el Alcalde Gustavo Pareja tiene la facultad también para nominar a algún representante para que le acompañe en la condecoración.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y designar al señor consejero Nelson Vetancourt Castro, para que sea quien pronuncia el discurso de exaltación a las virtudes y cualidades de la institución y personas condecoradas. Acto seguido nombrará a la autoridad que procederá a hacer la condecoración.

- d) Firma de Convenios
- e) Firma de contratos y entrega de anticipos
- f) Intervención del señor Prefecto de Imbabura
- g) Intervención del señor Presidente de la República del Ecuador o su delegado
- h) Himno a la provincia de Imbabura

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Quedaría estructurada así la sesión solemne compañeros. Continúe señor Secretario.

DECIMO PUNTO: Conocimiento, análisis y resolución del Consejo Provincial de Imbabura, al pedido formulado por el señor Jorge Angulo Dávila, Presidente del CON-NOR

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Jorge está pidiendo que por favor se le incremente el aporte en un 50%, es decir de 640 a USD. 960 mensuales, en algún momento ya se expuso aquí y se pidió que vengan a hacer una exposición para conocer que es lo que hacen, ellos vinieron a hacer la exposición. En este tema entiendo que él está pidiendo ya o para el presupuesto del 2018...no tenemos este rato.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Habría que programar en el caso de que se apruebe, para el próximo año.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Entonces, la sugerencia sería que se incorpore en el presupuesto del 2018, porque no podemos autorizar algo que todavía no está estructurado, pero si la sugerencia para que se incorpore y eso le pasas tú (Fernando Naranjo) a Fausto (Lima)...Así quedaríamos no cierto...

A ver compañeros, en eso yo si quisiera...porque a diferencia de la integración de los municipios, el Gobierno Provincial tiene otra realidad, señores consejeros como les dije, el CON-NOR nos es que hace enormes proyectos, pero toca saber aprovecharle en pequeños proyectos. Generalmente el Municipio de Ibarra no le utiliza al CON-NOR, el Gobierno Provincial de Imbabura no le utiliza al CON-NOR, pero si son los municipios más pequeños, ellos si le utilizan para que hagan estudios



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de varios proyectos pequeños; entonces si es importante que ustedes como consejeros provinciales a la par que son también presidentes de las juntas, se acerquen al CON-NOR en su calidad de consejeros para ver que figura se puede utilizar.

Entonces compañeros consejeros, quedaría la resolución recomendando que se incluya este incremento en el presupuesto del 2018.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger el pedido realizado por el Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País – CON-NOR y AUTORIZAR el incremento en un 50% del aporte mensual que se entrega a dicha institución, para lo cual se dispondrá que se haga constar la asignación presupuestaria respectiva en la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Mg. Oscar Lomas R., consejero:

Señor Prefecto, tendríamos que nosotros ampararnos al convenio firmado con el Gobierno Provincial, porque no nos gustaría ir en forma personalizada cada junta, sino más bien ir como consejeros para poder conseguir el proyecto, porque si no vayan a decirnos nosotros ponemos el 80 y ustedes el 20% o 50 – 50...

Arq. Ramiro Páez V., consejero:

Señor Prefecto, un comentario, obviamente que deberían asistir en su condición de consejeros porque no son parte integrante del CON-NOR, pero a través del Gobierno Provincial tranquilamente podrían de alguna manera demandar algún tipo de ayuda de parte del CON-NOR.

Yo quiero hacer relación por ejemplo y ya lo dice el documento que se nos hizo llegar, hay un convenio firmado con el Fondo Extremeño de Cooperación para el desarrollo sobre todo de áreas turísticas en sectores rurales, eso es interés obviamente de las juntas parroquiales, me parece que por ahí tienen que entrar porque si no estoy equivocado, hay un cupo para viajar como 20 personas en el mes de agosto a Extremadura-España para ver precisamente como funcionan allá los proyectos de desarrollo turístico rural, me parece que en coordinación con el delegado del Gobierno Provincial de las Relaciones Internacionales, podríamos más bien conducir esto señor Prefecto, sacarle provecho como yo digo porque a veces tenemos herramientas que como que no les paramos balón -perdón la expresión- pero ahí estamos.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si, nosotros como consejo casi no les vamos a utilizar, los municipios grandes casi no le utilizan, pero los chiquitos si le utilizan, pero aprovechando la presencia de ustedes como representantes de juntas parroquiales, o caso contrario nosotros frente a lo que dice Ramiro (Páez), le podríamos pedir a José Naranjo para que se reúna con las 36 juntas parroquiales y les explique de lo que hablamos.

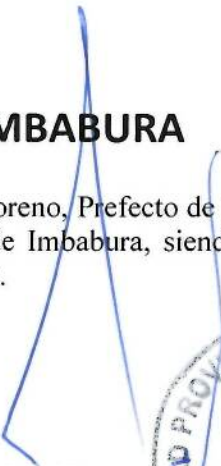
Bien compañeros consejeros, eso sería todo, sin tener más que tratar, les agradezco su presencia y clausuramos la sesión



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h15, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 07 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES 19 DE JUNIO DE 2017

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde de Ibarra y AUTORIZAR la Condecoración "Fundación de la Provincia" en favor del **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas**, por su invalorable servicio al contribuir para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños de diferentes establecimientos educativos de la provincia.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y AUTORIZAR la Condecoración al Mérito Cultural "Pedro Moncayo" en favor del **Lcdo. Luis Enrique Vallejos Lastra**, por su importante trayectoria como docente, pintor, por sus publicaciones (caricaturas) personificando a QUIQUE y su loable actuación dentro del ámbito educativo.
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Mg. Oscar Lomas Reyes y AUTORIZAR la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" en favor del señor **Lcdo. Edmundo Hurtado Pineda**, por su eficiente trabajo en la disciplina deportiva en favor de la niñez y juventud con discapacidad intelectual y física, logrando que sus pupilos alcancen medallas y victorias a nivel mundial, latinoamericano y panamericano.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Miguel Tirira Lomas y AUTORIZAR la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" en favor de **Bryan Alexis Aguas Caicedo**, por su destacada actuación y desenvolvimiento en la disciplina del fútbol, logrando la Medalla de Oro en el Campeonato Mundial de Fútbol en las Olimpiadas Especiales EE.UU. 2015 y la Medalla de Plata al proclamarse Vicecampéon en la Copa América de Fútbol en las Olimpiadas Especiales Panamá 2016.
- 5). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Segundo Maldonado Santillán y AUTORIZAR la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" en favor de **Mariana Pilar Torres Gonzalón**, por su brillante participación en la disciplina deportiva de atletismo, alcanzando Medalla de Oro en los Relevos 4 x 100 y Medallas de Plata en 200 y 400 mts. en los III Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales Panamá 2017.
- 6). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Nelson Vetancourt Castro y AUTORIZAR la Condecoración al Mérito Deportivo "Los Lagos" en favor de **Edwin Antonio Cagua Bermúdez**, por su brillante participación en la disciplina deportiva de atletismo, alcanzando Medalla de Oro en Salto Largo, Medalla de Oro en Relevos 4 x 100 y Medalla de Plata en 400 mts. en los III Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales Panamá 2017.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- 7). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y **AUTORIZAR** la Condecoración "Gobierno Provincial de Imbabura" en favor de los compañeros: **Lcda. Tania Margarita Estrella López, Ing. Pablo Ramiro Tirado Saá e Ing. Luis Anibal Mera Galiano**, por cumplir 20 años de servicio ininterrumpido en el Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones.
- 8). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción del señor consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde de Ibarra y designar al señor consejero Mg. Oscar Lomas Reyes, para que sea quien pronuncie el Discurso de Orden en la sesión conmemorativa por los 193 años de Provincialización de Imbabura.
- 9). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor consejero Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y designar al señor consejero Nelson Vetancourt Castro, para que sea quien pronuncia el discurso de exaltación a las virtudes y cualidades de la institución y personas condecoradas. Acto seguido nombrará a la autoridad que procederá a hacer la condecoración.
- 10). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger el pedido realizado por el Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País – CON-NOR y **AUTORIZAR** el incremento en un 50% del aporte mensual que se entrega a dicha institución, para lo cual se dispondrá que se haga constar la asignación presupuestaria respectiva en la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018. (De 640 a USD. 960 mensuales).

Ibarra, 19 de junio de 2017

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz